

MTFMM/lsp
MAMBI-00162-2025

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre, 28 de julio de 2023 y 25 de julio de 2025), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que mediante Decreto MAMBI-00124-2025, de fecha 3 de julio de 2025, dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, se concede una subvención al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (**40.000,00€**), para el desarrollo de *“Actividades sobre movilidad urbana sostenible”*.

Visto que con fecha 9 de julio de 2025 se ha formalizado Convenio con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y visto que la estipulación tercera del mismo contempla expresamente el abono del 100% de la subvención, así como los requisitos y condiciones para dicho abono.

Vista la solicitud presentada por parte del ayuntamiento, de adelanto de pago del 100% de la subvención concedida, al carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de su actividad, de fecha 13 de junio de 2025 por un importe de 40.000,00€.

Visto el informe de autorización del abono de pago anticipado del Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 25 de junio de 2025.

Visto el informe emitido por la Intervención de fondos del pago anticipado.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO.- Reconocer la obligación al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, con CIF P1102200A, de la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (**40.000,00€**), como abono del cien por cien de la subvención concedida, según informe de adelanto de pago del Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2025, con cargo a la partida presupuestaria 30/1720/46206 del presupuesto en vigor, documento AD nº **220250017963**, y documento O previo nº **920250008168**.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2025 con número 15901/2025 de fecha 07/08/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	fp+uHUaGoFX8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	07/08/2025 11:19:46
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	07/08/2025 10:45:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fp+uHUaGoFX8ie6Kl0d41Q==		

